

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública
Federal

Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2017 y 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la
Administración Pública Federal

Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estado de situación financiera	2
Estado de actividades	3
Estado de variaciones en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Estado analítico del activo	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	8
Reporte de patrimonio	9
Informe sobre pasivos contingentes	10
Notas a los estados financieros	11
Notas de desglose	11
Notas de memoria	11.32
Notas de gestión administrativa	11.33



Crowe Horwath™

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

Gossler, S.C.

Member Crowe Horwath International

Oficina Ciudad de México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, Cd. de México
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 38 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 38 y 39 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis: Pasivo de transición a la nueva Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados"

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la que menciona que a partir del ejercicio 2016, la determinación del costo neto del periodo para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad de Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto, se realizó considerando la transición a la nueva Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los Empleados" y Mejoras a las NIF 2017, lo cual implicó un pasivo de transición a la NIF D-3 pendiente de reconocer por 1,653,119 millones de pesos, pasivo que no se reconoce contablemente, de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 "Obligaciones Laborales". Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 38 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gossler, S.C.



C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio

Ciudad de México
Marzo 14, 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

Activo	2017	2016	Pasivo	2017	2016
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 1 y 25)	\$ 11,155,682	\$ 8,394,247	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 6,322,980	\$ 5,329,714
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	131,188,140	109,764,095	Servicios personales	621,540	633,064
Inversiones financieras (Nota 6-b)	83,014,906	67,442,487	Proveedores (Nota 11)	2,828,459	2,842,796
Cuotas por cobrar, neto (Nota 2)	37,249,704	33,474,392	Contratistas por obras públicas	1,115,571	381,576
Deudores diversos, neto (Nota 3)	10,910,119	8,836,142	Retenciones y contribuciones (Nota 12)	1,757,410	1,472,278
Impuesto al valor agregado acreditable	13,411	11,074			
Inventarios	188,140	171,422	Otros pasivos (Nota 13)	14,064,312	12,820,819
Inventario de mercancías para venta	188,140	171,422	Total de pasivos circulantes	20,387,292	18,150,533
Almacenes neto (Nota 4)	8,466,125	8,277,223			
Otros activos circulantes (Nota 5)	2,105,751	1,983,670	Pasivo no circulante		
Total de activos circulantes	153,103,838	128,590,657	Otros pasivos (Nota 6-f)	240,103,148	217,269,231
			Total de pasivos no circulantes	240,103,148	217,269,231
Activo no circulante			Total pasivo	260,490,440	235,419,764
Inversiones financieras (Nota 6-a, 7 y 8)	93,427,661	85,782,743			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto (Nota 9)	95,174,056	92,749,959	Patrimonio (Nota 24)		
Terrenos	23,105,059	22,616,148	Patrimonio contribuido	2,884,887	2,734,862
Edificios no habitacionales	65,577,119	65,550,932	Donaciones de capital	2,884,887	2,734,862
Construcciones en proceso en bienes propios	6,491,878	4,582,879			
Bienes muebles, neto (Nota 9)	6,429,732	5,231,751	Patrimonio generado	182,197,501	170,722,541
Mobiliario y equipo de administración	2,036,287	1,539,924	Resultado del ejercicio	11,537,075	3,345,551
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,597	3,042	Resultados de ejercicios anteriores	104,478,529	101,132,978
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,164,187	2,820,796	Revalúos	554,227	615,145
Equipo de transporte	5,479	8,413	Exceso en la actualización del patrimonio	65,627,570	65,628,867
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,203,649	842,004			
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,533	17,572			
Activos intangibles	78,924,567	78,924,567			
Concesiones y franquicias	9,200	9,200			
Provisiones no fundeadas del pago laboral (Nota 10 a y b)	78,915,367	78,915,367			
Otros activos no circulantes (Nota 10 a)	18,512,974	17,697,490			
Total de activos no circulantes	252,468,990	280,286,510	Total patrimonio	185,082,388	173,457,403
Total de activos	\$ 445,572,828	\$ 408,877,167	Total de pasivo y patrimonio	\$ 445,572,828	\$ 408,877,167

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

Turic Miguel Ortega
Director General

Maria Elena Reyna Rios
Directora de Finanzas

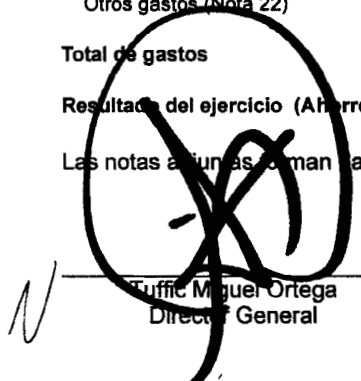
Jose Ricardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

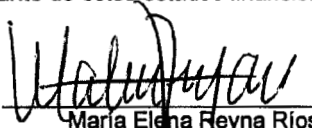
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

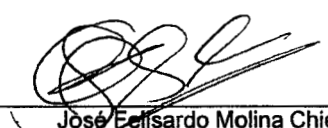
Estado de actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión		
Cuotas y aportaciones de seguridad social (Nota 16)	\$ 383,938,767	\$ 353,336,057
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados (Nota 17)	1,436,113	1,409,862
Otros ingresos y beneficios		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros (Nota 18)	10,301,256	5,898,002
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 19)	14,757,967	11,836,360
Total de ingresos	<u>410,434,103</u>	<u>372,480,281</u>
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	178,043,829	169,177,071
Materiales y suministros	55,042,204	52,080,402
Servicios generales y subrogación de servicios	35,704,595	32,491,144
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 20)		
Subsidios (Nota 20 a y b)	28,230,076	25,745,641
Jubilaciones y pensiones IMSS (Nota 20 c)	74,681,156	67,772,717
Ayudas Sociales, Donativos y cuotas a organismos internacionales (Nota 20 d)	1,690,264	-
Otros gastos y pérdidas		
Estimaciones, depreciaciones y deterioro (Nota 21)	8,603,958	6,895,691
Otros gastos (Nota 22)	16,900,946	14,972,064
Total de gastos	<u>398,897,028</u>	<u>369,134,730</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>\$ 11,537,075</u>	<u>\$ 3,345,551</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ruffie Miguel Ortega
Director General


Maria Elena Reyna Rios
Directora de Finanzas


Jose Edsardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones

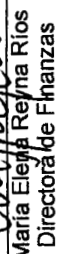
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

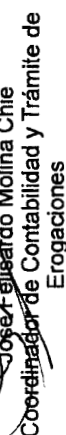
Estado de variaciones en el patrimonio
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

	Patrimonio generado				
	Patrimonio Contribuido	de ejercicios anteriores	del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,403,342	\$ 88,288,258	\$ 12,844,720	\$ 66,574,536	\$ 170,110,856
Donaciones de muebles e inmuebles	331,520	-	-	-	331,520
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos 2015	-	12,844,720	(12,844,720)	-	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(138,697)	(138,697)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(191,827)	(191,827)
Resultado del ejercicio	-	-	3,345,551	-	3,345,551
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,734,862	\$ 101,132,978	\$ 3,345,551	\$ 66,244,012	\$ 173,457,403
Donaciones de muebles e inmuebles	150,025	-	-	-	150,025
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos 2016	-	3,345,551	(3,345,551)	-	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(60,918)	(60,918)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(1,197)	(1,197)
Resultado del ejercicio	-	-	11,537,075	-	11,537,075
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,884,887	\$ 104,478,529	\$ 11,537,075	\$ 66,181,897	\$ 185,082,388

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Tullio Miguel Ortega
 Director General


María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas

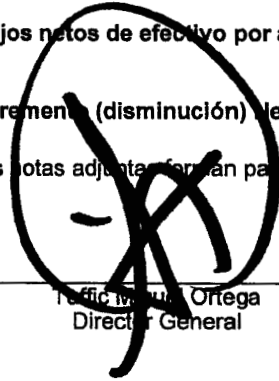

José Fernando Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

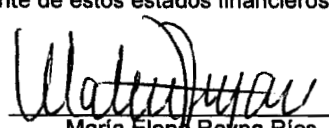
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

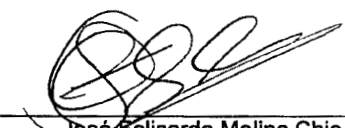
Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de gestión		
Origen	\$ 402,438,221	\$ 369,459,292
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	1,274,154	1,243,421
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	379,032,793	349,843,438
Otros orígenes de operación	22,131,274	18,372,433
Aplicación	300,113,843	280,860,321
Servicios Personales	177,854,536	169,202,770
Materiales y Suministros	55,615,783	54,479,326
Servicios Generales	35,782,268	30,495,984
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,898,483	25,745,640
Otras aplicaciones de operación	962,773	936,601
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	102,324,378	88,598,971
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	4,833,134	4,770,040
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,077,610	1,888,135
Bienes Muebles	2,755,524	2,881,905
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(4,833,134)	(4,770,040)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aplicación	94,729,809	84,838,423
Otras aplicaciones de financiamiento	94,729,809	84,838,423
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(94,729,809)	(84,838,423)
Incremento (disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes	\$ 2,761,435	\$ (1,009,492)

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

N

 Rafael Muñoz Ortega
 Director General


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


 José Felisardo Molina Chie
 Coordinador de Contabilidad y
 Trámite de Erogaciones

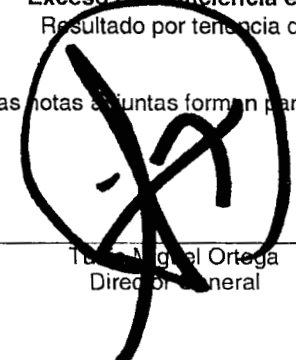
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

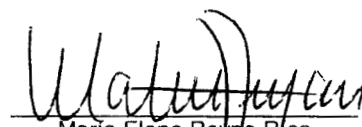
Estado de cambios en la situación financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 122,081	\$ 36,573,580
Activo circulante	122,081	24,391,100
Efectivo y equivalentes	-	2,761,435
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	21,424,045
Inventarios	-	16,718
Almacenes	-	188,902
Otros activos circulantes	122,081	-
Activo no circulante	-	12,182,480
Inversiones financieras	-	7,644,918
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	-	2,424,099
Bienes muebles	-	1,197,980
Activos Intangibles	-	-
Otros activos no circulantes	-	915,483
Pasivo	25,070,676	-
Pasivo circulante	2,236,759	-
Cuentas por pagar a corto plazo	993,266	-
Otros pasivos a corto plazo	1,243,493	-
Pasivo no circulante	22,833,917	-
Provisiones a largo plazo	22,833,917	-
Patrimonio	11,687,100	62,115
Patrimonio contribuido	150,025	-
Donaciones de capital	150,025	-
Patrimonio generado	11,537,075	60,918
Resultado del ejercicio	11,537,075	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Revalúos	-	60,918
Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	1,197
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	1,197

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

N


Miguel Ortega
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones

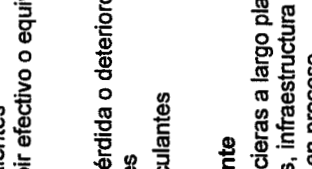
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado analítico del activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

	2016	Cargos del periodo	Abonos del periodo	2017	Flujo del periodo, neto
Activo					
Activo circulante	\$ 59,170,370	\$ 13,825,956,388	\$ 13,817,137,710	\$ 67,989,048	\$ 8,818,678
Efectivo y equivalentes	8,394,247	10,443,426,846	10,440,665,412	11,155,682	2,761,435
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	59,908,898	3,299,413,532	3,291,258,881	68,063,548	8,154,650
Inventarios	171,422	1,083,104	1,066,386	188,140	16,718
Almacenes	8,315,630	69,479,314	69,288,473	8,506,471	190,841
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(17,625,698)	12,532,851	14,837,814	(19,930,661)	(2,304,963)
Otros activos circulantes	5,871	20,741	20,744	5,868	(3)
Activo no circulante	349,706,797	2,787,817,309	2,759,940,326	377,583,780	27,876,983
Inversiones financieras a largo plazo	153,225,230	2,730,987,347	2,707,770,010	176,442,567	23,217,337
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	117,695,403	5,412,233	2,464,285	120,643,351	2,947,948
Bienes muebles	36,081,735	25,344,711	23,224,352	38,182,094	2,120,359
Activos intangibles	78,924,567	0	0	78,924,567	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(55,775,428)	19,281,521	20,727,750	(57,221,657)	(1,446,229)
Otros activos no circulantes	19,575,290	6,791,497	5,753,929	20,612,858	1,037,568
Total de activo	\$ 408,877,167	\$ 16,613,773,697	\$ 16,577,078,036	\$ 445,572,828	\$ 36,695,661

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Juan Miguel Ortega
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas

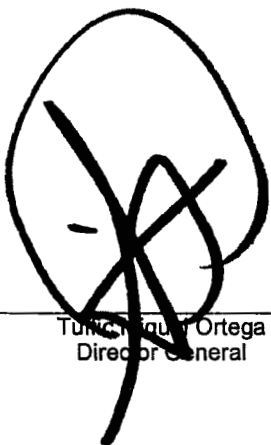

José Feliciano Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

Cifras en miles de pesos					
	Moneda de Contratación	2016	Movimientos del Período	Depuración o Conciliación	2017
Pasivos a corto plazo:					
Cuentas por pagar a corto plazo	Moneda nacional	\$ 5,329,714	\$ 993,265	-	\$ 6,322,979
Otros pasivos a corto plazo	Moneda nacional	12,820,819	1,243,493	-	14,064,312
		18,150,533	2,236,758	-	20,387,291
Pasivos a largo plazo:					
Cuentas por pagar a largo plazo	Moneda nacional	217,269,231	22,833,917	-	240,103,148
		217,269,231	22,833,917	-	240,103,148
Total de pasivo		\$ 235,419,764	\$ 25,070,675	-	\$ 260,490,440

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Tunich Guzmán Ortega
Director General



María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas



José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

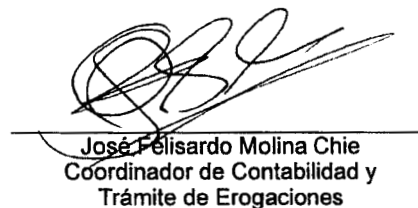
Reporte de patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 38 y 39)

	Cifras en miles de pesos
Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 185,082,388
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 185,082,388

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Taffic Manuel Ortega
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales.

A continuación se detalla el total, monto aproximado de contingencia y detalle de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de juicios pendientes de resolución a nivel nacional se integra como sigue:

	Número de asuntos	
	2017	2016
Juicios laborales	130,926	118,099
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS	32	55
Juicios fiscales y contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado	11,630	13,366
Juicios civiles	1,425	1,260
Amparos directos e indirectos en materia fiscal y Administrativa	4,209	4,110
Averiguaciones previas y procesos penales	113	90
	148,335	136,980

II. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación de contingencia de aquellos juicios que la Dirección Jurídica del IMSS consideraba como desfavorables o favorables y que implican importes superiores a \$10 millones de pesos, así como aquellos asuntos con importes inferiores, se muestran a continuación:

A. Juicios laborales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	42	\$ 1,379	44	\$ 1,635

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	130,884	\$ 24,261	118,055	\$ 21,975

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En materia laboral, el IMSS como Organismo Público Descentralizado integrante de la Administración Pública Federal, tiene el carácter de patrón y, por tal motivo, enfrenta demandas laborales promovidas por sus trabajadores. Por otro lado, en su carácter de administrador del servicio público denominado Seguro Social, enfrenta también demandas promovidas por asegurados que reclaman el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la LSS.

Las cantidades a las que ascienden las prestaciones reclamadas en los juicios laborales no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, en razón a los diversos factores que intervienen en ello, como son:

- Las prestaciones reclamadas por los actores en un número considerable de casos son improcedentes o se plantean de manera excesiva.
- En los juicios con resultado favorable al IMSS, puede o no existir obligación de pago.
- En los casos en que se emite un laudo desfavorable a los intereses del Instituto, es la propia autoridad la que señala las bases sobre las cuales deberán pagarse las prestaciones procedentes, las que pueden ser distintas de lo señalado por los actores y/o por el Instituto.

B. Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS (Nivel Central y Delegaciones)	5	\$375	11	\$4,209

8

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS (Nivel Central y Delegaciones)	27	\$4	44	\$5

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

C. Juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	57	\$1,598	35	\$530

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	265	\$346	410	\$2,080

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En los cuadros anteriores se reportan los juicios fiscales en trámite al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, en los que el IMSS es actor y demandado. Respecto de los juicios en los que el IMSS actúa como actor, los actos impugnados son la determinación de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales y de la Ciudad de México han emitido para exigir al IMSS el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas judiciales y administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

Es importante destacar que de los 32 juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es actor y que se encuentran en trámite a cargo de la Dirección Jurídica y de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Jurídicos, 27 juicios representan un pasivo contingente, y los 5 restantes se excluyen por tratarse de:

- i. Juicios en contra de resoluciones que niegan la solicitud de patente al IMSS, emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- ii. Juicios en contra de resoluciones por las que se imponen al IMSS medidas de apremio por discriminación, en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, emitidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

En relación con los juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS se encuentra demandado, éstos son promovidos por patrones y asegurados, respecto de reintegro de gastos

médicos o en los que reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago. También se incluyen los juicios en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero-patronales, ya que en estos casos, de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al IMSS al pago de las devoluciones demandadas.

- Contingencias en Juicios Contenciosos Administrativos

Al 31 de diciembre de 2017, existían 11,662 juicios contenciosos administrativos en trámite a nivel nacional, en los que el IMSS es demandado en 11,630 y es actor en 32, de los cuales únicamente 468 juicios implicaban un pasivo contingente, lo cual se explica a mayor detalle a continuación.

- Juicios en los que el IMSS es demandado

Al 31 de diciembre de 2017, se tenían en trámite 11,630 juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado a nivel nacional (Nivel Central, Delegaciones y UMAE), de los cuales en 11,258 se demanda al IMSS por actos emitidos en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo. En dichos juicios se impugnan generalmente, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto, contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y por ello, no implican un pasivo contingente al IMSS, puesto que de obtenerse sentencias desfavorables no representarán una erogación a cargo de este organismo descentralizado. Cabe señalar, que de los 11,258 juicios en materia fiscal, únicamente 69 implican un pasivo contingente en virtud de que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero patronales, y en caso de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al IMSS al pago de las devoluciones demandadas.

Asimismo, el IMSS se encuentra demandado en 372 juicios en los que los actores demandan el reintegro de gastos médicos, reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, la rescisión de contratos de obra pública o para la adquisición de medicamentos y equipo médico, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Los pasivos contingentes que reportan los juicios en los que el IMSS es demandado y que pueden implicar una erogación a cargo del Instituto, se describen a continuación.

Juicios Contenciosos Administrativos en trámite que implican un pasivo contingente.

8

Concepto	Origen	Cifras en millones de pesos	
		2017	
Devoluciones	Delegaciones	\$	147
Responsabilidad patrimonial del Estado (incluye los juicios en los que se demanda el reintegro de gastos médicos)	Nivel Central	\$	577
Responsabilidad patrimonial del Estado (incluye los juicios en los que se demanda el reintegro de gastos médicos)	Delegaciones y UMAE	\$	1,367
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Nivel Central	\$	381
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Delegaciones y UMAE	\$	220
	Total pasivo	\$	2,692

- Juicios en los que el IMSS es actor

En términos del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los bienes del dominio público de la Federación están exentos de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso de los bienes del Instituto. Asimismo, conforme al artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no es sujeto de pago de contribuciones federales, estatales y municipales. Sin embargo, esta última disposición ha sido controvertida por diversas autoridades fiscales, haciendo necesaria la defensa de los intereses institucionales en 27 juicios, de los cuales 5 se atienden en nivel central por la Dirección Jurídica y 22 por las Delegaciones.

Destacan dentro de los juicios que promueve el IMSS como actor, las determinaciones de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal, en su oportunidad, y algunos gobiernos estatales y de la Ciudad de México han emitido para exigir al IMSS el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

En estos juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS tiene el carácter de actor, no se puede determinar la suma a pagar sino hasta la emisión de la sentencia respectiva, que en caso de resultar desfavorable a los intereses del IMSS, éste tendría que pagar la contribución con la actualización en los términos de ley, cuya cuantificación está sujeta a los factores que se determinen conforme a la aplicación del INPC que establece el Banco de México.

Bajo este contexto se presentan los pasivos contingentes de esta materia en el ámbito federal, en el cuadro siguiente:

Pasivos Contingentes en Juicios Contenciosos Administrativos

Origen	Cifras en millones de pesos	Cifras en millones de pesos
	2017	2016
Dirección Jurídica	\$ 1	\$ 3,149
Delegaciones	\$ 378	\$ 1,065
Total pasivo	\$ 379	\$ 4,214

8

D. Amparos fiscales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales promovidos por el IMSS (Nivel Central)	2	\$ 3,148	0	\$ 0
Juicios de amparo fiscales en los que el IMSS es tercero interesado.	0	\$ 0	1	\$ 30

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	26	\$ 33	0	\$ 0

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

E. Juicios civiles

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	50	\$ 2,433	35	\$ 2,039

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central, Delegaciones y UMAE)	680	\$ 1,000	598	\$ 1,126

Los importes de los juicios en los que el IMSS es demandado constituyen el pasivo contingente.

Es importante aclarar que dentro de los juicios civiles en los que el IMSS es demandado se consideran los relacionados con contratos de obra pública y en los que se requiere a este Instituto el pago de daño moral por responsabilidad civil.

Por otro lado, se destaca que en el ámbito civil existen 695 juicios en los que el IMSS es actor, sin embargo éstos juicios no representan un pasivo contingente para el Instituto, pues esencialmente se demanda el cobro de diversas prestaciones tales como: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato, de los cuales se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

F. Averiguaciones previas y procesos penales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	0	\$ 0	1	\$ 23

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2017		2016	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	113	\$ 6.8	89	\$ 9

Los 113 asuntos reportados en 2017, corresponden a la totalidad de averiguaciones previas, procesos penales y carpetas de investigación, cuantificados con un importe inferior a \$10 millones de pesos y sin cuantificar, únicamente de aquellos asuntos que representan un pasivo contingente para el IMSS.

III. Detalle de los Juicios

A. Juicios laborales

- Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio, es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, en el cual se encuentra en laudo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago

correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.

- 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$144 millones de pesos.
- 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización y salarios caídos de las actoras, el cual se encuentra en Juicio de Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 1591/2015, radicado ante la Junta Especial No. 28, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guanajuato. La acción reclamada en el juicio es restitución y adecuación de prótesis, el cual se encuentra en conciliación. La cuantificación estimada es de \$ 77 millones de pesos.
- 1406/2012, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en incidente de liquidación. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 61/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en resolución de recurso de revisión de actos del ejecutor. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 675/2013, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en interposición de queja. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 314/2004, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guadalajara, Jalisco. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en resolución incidental de liquidación combatida por el IMSS en amparo indirecto. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos.
- 1914/2015, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guadalajara, Jalisco. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en laudo absolutorio combatido por los actores. La cuantificación estimada es de \$ 21 millones de pesos.

- 952/2000, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución del laudo. La cuantificación estimada es de \$357 millones de pesos, archivo general desde el 27 de octubre de 2017.
- 210/2002, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución del laudo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos, amparo sobre el Incidente de Liquidación de fecha 26 de octubre de 2017.
- 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 1031/2008, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$25 millones de pesos.
- 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en laudo, la condena se mantiene. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en laudo, la condena se mantiene. La cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- 05/2015, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución, la condena se mantiene. La cuantificación estimada es de \$ 56 millones de pesos.
- 1573/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es reinstalación en guarderías subrogadas de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos.
- 1912/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera, el cual se encuentra desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 1637/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 24 millones de pesos.

- 1638/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es reinstalación de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$26 millones de pesos.
- 968/2013, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 43 millones de pesos.
- 489/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1784/2014, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es pensión por vejez, el cual se encuentra en reserva de admisión de pruebas. La cuantificación estimada es de \$23 millones de pesos.
- 350/2015, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es el otorgamiento de plaza de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$22 millones de pesos.
- 1555/2015, radicado ante la Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada en el juicio es otorgamiento de pensión y plaza de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 436/2008, radicado ante la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio es el pago de cláusula 86 bis (emanaciones radioactivas); y otras prestaciones, de los 14 actores, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$89 millones de pesos.
- 943/2008, radicado ante la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio es la nulidad de convenio, reconocimiento de antigüedad, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$32 millones de pesos.
- 463/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en laudo condenatorio con amparo directo promovido por el IMSS. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 662/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$ 20 millones de pesos.
- 663/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y

prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.

- 664/2014, radicado ante la Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada en el juicio es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 1226/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$18 millones de pesos.
- 1012/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 Bis (**División A**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es indemnización cláusula 56, se interpuso amparo directo en contra del laudo condenatorio. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en incidente de revisión de actos del ejecutor. La cuantificación estimada es de \$17 millones de pesos.
- 330/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje. La acción reclamada en el juicio es Indemnización por terminación de la relación de trabajo. En fecha 07 de diciembre de 2017, se condena al IMSS a pagar la cantidad de \$12 millones de pesos, por los conceptos de Indemnización en términos de la Cláusula 56 del CCT y demás prestaciones accesorias, el cual se encuentra en Amparo.
- 189/2014, radicado ante la Junta Especial No. 7 (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en Amparo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.

B. Juicios contenciosos administrativos

- Juicios contenciosos administrativos de mayor importancia que implican un pasivo para el IMSS

a. Juicio II-42306/2015 radicado ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, interpuesto el 17 de junio de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S1/1A/0238/2015 del 09/04/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería de la Ciudad de México, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los ejercicios 2012 y 2013 en cantidad de **\$2,002'053,393.62**, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. El 7 de diciembre de 2016, se notificó al IMSS la sentencia del juicio reconociendo la validez de

la resolución impugnada, la cual fue impugnada a través de juicio de amparo directo radicado bajo el toca 34/2017, el cual se encuentra pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2017.

b. Juicio II-54706/2015 radicado ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, interpuesto el 17 de agosto de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S3/3A/679/2015 del 02/07/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería de la Ciudad de México, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los períodos del 01/10/2010 al 31/12/2010 y del 01/01/2011 al 31/12/2011, en cantidad de **\$1,146'457,392.00**, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. El 23 de noviembre de 2016, se notificó al IMSS la sentencia del juicio reconociendo la validez de la resolución impugnada, por lo que el 15 de diciembre de 2016, se promovió juicio de amparo directo 49/2017, en el que el Decimoséptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictó sentencia el 16 de noviembre de 2017, concediendo el amparo y protección de la justicia federal al Instituto Mexicano del Seguro Social.

C. Juicios civiles

a. Juicio Ordinario Civil Expediente 138/2010, promovido por algunos de los padres de los menores afectados en el siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, S.C. en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y otros, en el que se demanda el pago de la cantidad de \$16 millones de pesos por reparación del daño de orden patrimonial; \$550 millones de pesos por concepto de reparación del daño moral, así como el pago de gastos y costas. El Instituto fue llamado a juicio en su carácter de tercero. La actora se desistió de la acción respecto del IMSS y del Gobierno Federal, el Instituto manifestó su conformidad, solicitando se declare concluido el juicio. Al 31 de diciembre de 2017, las partes no han dado impulso procesal al juicio.

b. Juicio Ordinario Civil Expediente 409/2015, promovido por Proyecto y Diseño Sanjer, S.A. de C.V., en el que reclama se declare judicialmente que hubo incumplimiento por parte del IMSS al contrato de obra pública número 1-032902-MA-4-43009, suscrito para la realización de trabajos, obra civil e instalaciones en la UMF 10 de Matamoros, Tamaulipas; el pago de \$65'071,741.57 por gastos financieros; daños, perjuicios, actualización de gastos financieros e intereses legales; pago de accesorios contractuales por la cantidad de \$29'648,687.19, así como el pago de gastos y costas. El 3 de noviembre de 2015, el juzgado tuvo al Instituto por contestada la demanda. El día 18 del mismo mes y año, admitió a trámite el incidente de incompetencia planteado por el IMSS con el que se da vista a la actora y ordenó suspender el procedimiento hasta en tanto se resuelva dicho incidente. El 5 de julio de 2016 se declara procedente la excepción de incompetencia y se ordena remitir los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo cual fue impugnado por la actora a través del recurso de apelación. El 28 de abril de 2017 el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa revoca la sentencia y declara competente al Juez Civil para conocer del juicio lo que fue impugnado hasta amparo en revisión, sin embargo, el 7 de diciembre de 2017 queda subsistente la competencia del juez civil. Al 31 de diciembre de 2017 está pendiente que la actora de impulso al procedimiento. 8

D. Juicios de amparo

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentra en trámite el juicio de amparo que a continuación se detalla, por el cual se solicita a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®). En caso de sentencia desfavorable para el Instituto, se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento.

a. Se encuentra en trámite el juicio de amparo 1588/2016, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por Arturo de la Garza López en representación de su menor hijo Alessandro de la Garza Lozano, juicio que se está litigando por parte de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Jalisco y por la UMAE de Pediatría del Centro Médico de Occidente.

Al quejoso se le concedió la suspensión provisional únicamente para que se proporcione la atención médica que requiera el menor, y no se le está proporcionando el medicamento, asimismo, se tiene el dato de que el menor dejó de asistir a sus citas médicas desde el 18 de enero de 2016, por lo que no se ha podido confirmar su padecimiento. Al 31 de diciembre de 2017 el juicio de amparo se encuentra pendiente de sentencia.

E. Juicios penales

- Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2017, no se tiene ningún asunto que reportar que se encuentre en trámite. 

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

A. Notas de desglose

I. Notas al estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$11,155,682 miles de pesos y \$8,394,247 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Es importante notar que para 2017 y 2016, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por \$202,959 miles de pesos y \$239,771 miles de pesos respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

2. Cuotas por cobrar, neto

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuotas obrero-patronal	\$ 34,005,851	\$ 31,423,196
Cuotas del Gobierno Federal	3,243,853	2,051,196
	\$ 37,249,704	\$ 33,474,392

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales incluyen las multas por cuotas obrero-patronales. Su integración se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuotas del último mes	\$ 24,242,557	\$ 22,050,433
Adeudos de meses anteriores	28,447,426	25,908,171
	52,689,983	47,958,604
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	(18,684,132)	(16,535,408)
	\$ 34,005,851	\$ 31,423,196

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$519,981 y \$614,355 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

Cifras en miles de pesos			
		2017	2016
Cuentas por cobrar:			
Cuotas obrero-patronales	\$	41,567,999	\$ 37,863,418
Multas		11,121,984	10,095,186
		<u>52,689,983</u>	<u>47,958,604</u>
Estimación por incobrabilidad:			
Cartera		(10,799,338)	(9,468,778)
Multas		(7,884,794)	(7,066,630)
		<u>(18,684,132)</u>	<u>(16,535,408)</u>
	\$	<u>34,005,851</u>	\$ <u>31,423,196</u>

Cifras en miles de pesos			
		2017	2016
Cuentas por cobrar neto:			
Cuotas obrero-patronales	\$	30,768,661	\$ 28,394,640
Multas		3,237,190	3,028,556
	\$	<u>34,005,851</u>	\$ <u>31,423,196</u>

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto tiene cuentas por cobrar a patrones con problemas específicos de cobro como sigue:

Cifras en miles de pesos			
		2017	2016
Patrones no localizados	\$	5,417,943	\$ 4,788,016
Patrones con juicio		3,137,484	2,675,848
Adeudos con más de 5 años de facturación		1,181,239	876,807
Patrones dados de baja en el SINDO		939,651	1,014,602
Patrones insolventes		108,204	45,638
Patrones en huelga		14,817	67,867
	\$	<u>10,799,338</u>	\$ <u>9,468,778</u>

e. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

Cifras en miles de pesos			
		2017	2016
Saldo inicial	\$	9,468,778	\$ 8,859,210
Incrementos del año		3,460,504	3,181,124
Aplicaciones		(2,129,944)	(2,571,556)
Saldo final	\$	<u>10,799,338</u>	\$ <u>9,468,778</u>

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Saldo inicial	\$ 7,066,630	\$ 6,601,628
Incrementos del año	3,809,792	3,270,786
Aplicaciones	(2,991,628)	(2,805,784)
Saldo final año	\$ 7,884,794	\$ 7,066,630

f. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se aplicaron ajustes de abono a las Multas, por concepto de: condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de \$9,592,522 miles de pesos y \$10,243,271 miles de pesos, respectivamente.

g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuotas:		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 84,727,707	\$ 79,092,475
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal	84,727,707	79,092,475

3. Deudores diversos, neto

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	\$ 3,893,660	\$ 3,068,817
Deudores diversos	3,289,172	2,764,184
Adeudos del personal	2,777,594	2,108,664
Anticipos de gastos	2,155,875	1,946,359
	12,116,301	9,888,024
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,206,182)	(1,051,882)
Total	\$ 10,910,119	\$ 8,836,142

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2018 y 2017, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Medicamentos y materiales de curación	\$ 6,480,181	\$ 6,259,918
Ropería y vestuario	690,473	756,887
Artículos de oficina, aseo y diversos	556,298	590,276
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	374,402	297,903
Otros	34,957	40,486
	8,506,471	8,315,630
Reserva para caducidad y obsolescencia	(40,346)	(38,407)
Total	\$ 8,466,125	\$ 8,277,223

5. Otros activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Créditos hipotecarios y préstamos al personal porción circulante	\$ 2,099,883	\$ 1,977,799
Otros activos	5,868	5,871
Total	\$ 2,105,751	\$ 1,983,670

6. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6b)	\$ 78,162,558	\$ 70,893,017
Inversiones en acciones (Nota 7)	14,021,395	13,858,881
Fideicomisos (Nota 8)	1,243,708	1,030,845
Total	\$ 93,427,661	\$ 85,782,743

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 83,014,906	\$ 67,442,487
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	\$ 78,162,558	\$ 70,893,017
Total	\$ 161,177,464	\$ 138,335,504

- c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Inversiones disponibles para su venta	\$ 51,866,566	\$ 47,551,959
Inversiones conservadas al vencimiento	109,310,898	90,783,545
Total	\$ 161,177,464	\$ 138,335,504

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$856,641 miles de pesos y \$683,211 miles de pesos, respectivamente.

- d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2017	2016
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 56,193,433	\$ 28,131,961
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	20,422,411	24,179,208
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	41,483,566	34,897,979
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	33,517,451	44,226,421
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	2,829,867	2,271,520
Mercado accionario			
Intereses devengados no cobrados		6,729,043	4,629,634
		161,175,771	138,336,723
Valores bancarios (SAR y PIC'S en 2013)	A la vista	1,693	(1,219)
		161,177,464	138,335,504
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		(83,014,906)	(67,442,487)
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año		\$ 78,162,558	\$ 70,893,017

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

- e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
2017	\$ -	\$ 67,442,487
2018	83,014,906	13,600,526
2019	13,002,759	5,872,119
2020	4,105,274	2,597,311
2021	2,936,543	1,862,571
2022 y posteriores	58,117,982	46,960,490
Total	\$ 161,177,464	\$ 138,335,504

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

Cifras en miles de pesos			
Al 31 de diciembre de 2017			
	Instrumentos financieros		Otros pasivos
Recursos propios:			
Reserva para invalidez y vida	\$ 10,626,783	\$	10,626,783
Reserva para riesgos de trabajo	7,922,599		7,922,599
Reserva para gastos médicos de pensionados	752,014		752,014
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	48,896,202		48,896,202
Reserva general financiera y actuarial	4,879,697		4,891,178
Reserva para contingencias y financiamiento	25,098,251		25,098,251
Subtotal	98,175,546		98,187,027
Manejo de recursos ajenos:			
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	62,864,002		62,864,530
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693		-
Subtotal	62,865,695		62,864,530
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	136,223		79,051,590
Total	\$ 161,177,464	\$	240,103,147

Cifras en miles de pesos			
Al 31 de diciembre de 2016			
	Instrumentos financieros	Otros pasivos	
Recursos propios:			
Reserva para invalidez y vida	\$ 9,230,833	\$	9,230,833
Reserva para riesgos de trabajo	6,823,226		6,823,226
Reserva para gastos médicos de pensionados	701,694		701,694
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	45,324,220		45,324,220
Reserva general financiera y actuarial	4,352,390		4,369,374
Reserva para contingencias y financiamiento	18,991,721		18,991,721
Subtotal	85,424,084		85,441,068
Manejo de recursos ajenos:			
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	52,784,821		52,784,978
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)		-
Subtotal	52,783,602		52,784,978
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	127,818		79,043,185
Total	\$ 138,335,504	\$	217,269,231

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$14,786,814 miles de pesos y \$12,382,847 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

g. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Cifras en miles de pesos					
Al 31 de diciembre de 2017 (Parte I)					
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 9,230,833	\$ 755,425	\$ -	\$ 640,510	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,823,226	563,897	25,976	509,490	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	701,694	50,320	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	45,324,220	3,632,907	-	-	(60,929)
Reserva General Financiera y Actuarial	4,352,390	329,053	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	18,991,721	1,759,707	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)	19,665	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	52,784,821	4,935,788	-	-	234,348
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	127,818	7,788	609	-	11
Total	\$ 138,335,504	\$ 12,054,550	\$ 26,585	\$ 1,150,000	\$ 173,430

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2017
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 15	\$ 10,626,783
Reserva de Riesgo de Trabajo	10	7,922,599
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	752,014
Seguro de Enfermedad y Maternidad	4	48,896,202
Reserva General Financiera y Actuarial	198,254	4,879,697
Reserva para Contingencia y Financiamiento	4,346,823	25,098,251
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(16,753)	1,693
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,909,045	62,864,002
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(3)	136,223
Total	\$ 9,437,395	\$ 161,177,464

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2016 (Parte I)

	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 8,173,365	\$ 444,618	\$ 176	\$ 612,662	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,000,257	335,443	176	487,338	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	670,522	31,157	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	43,229,181	2,067,941	-	-	27,139
Reserva General Financiera y Actuarial	3,957,449	183,601	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	11,011,466	498,262	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	188,518	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	1,003	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	44,129,011	3,648,325	-	-	68,066
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	122,003	4,324	1,492	-	-
Total	\$ 117,293,408	\$ 7,402,189	\$ 1,844	\$ 1,100,000	\$ 95,205

Cifras en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 2016
(Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 12	\$ 9,230,833
Reserva de Riesgo de Trabajo	12	6,823,226
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	15	701,694
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(41)	45,324,220
Reserva General Financiera y Actuarial	211,340	4,352,390
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,481,993	18,991,721
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(188,888)	(1,219)
Programa Integral de Calidad en Salud	(1,003)	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,939,419	52,784,821
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1)	127,818
Total	\$ 12,442,858	\$ 138,335,504

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el HCT del Instituto autorizó las transferencias de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- Durante 2017, se utilizaron \$2,041 millones de pesos de la ROCF para el fondeo al Programa de Inversión Física, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT250117/8.P.DF del H. Consejo Técnico, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.
- En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS3.HCT250117/7.P.DF, del H. Consejo Técnico donde se autoriza el uso de recursos de la ROCF por la cantidad de \$6,388 millones de pesos. Los cuales se traspasan de las Reservas Operativas a las ROCF según oficio número 103 de fecha 31 de enero de 2017, el día 1 de febrero de 2017.
- En cumplimiento al Acuerdo ACDO.AS3.HCT141216/355.P.DF, del H. Consejo Técnico donde se autoriza el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) por la cantidad de \$7,482 millones de pesos. Los cuales se traspasan de las Reservas Operativas a las ROCF según oficio número 007 de fecha 30 de diciembre de 2016, el día 6 de enero de 2017.
- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en acciones de Metrofinanciera, se encuentra con clasificación "Disponible para su venta" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2017

Cifras en miles de pesos				
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2016

Cifras en miles de pesos				
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

7. Inversiones en acciones

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 12,166,644	\$ 12,004,130
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 14,021,395	\$ 13,858,881

Durante el ejercicio de 2017 y 2016, se recibieron \$1,150 millones de pesos y \$1,100 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

a. Participación en los resultados de las asociadas:

Cifras en miles de pesos			
Al 31 de diciembre de 2017			
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio	
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$	1,312,514
Total	\$ 10,027,888	\$	1,312,514

Cifras en miles de pesos			
Al 31 de diciembre de 2016			
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio	
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$	1,270,433
Total	\$ 10,027,888	\$	1,270,433

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

2017					
	Clase I Serie A	Clase I Serie B	Clase II Serie A	Clase II Serie B	Total
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

2016					
	Clase I Serie A	Clase I Serie B	Clase II Serie A	Clase II Serie B	Total
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 29 de marzo de 2017 a sus accionistas, por la cantidad de \$2,300 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,150 millones de pesos equivalentes al 50%. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 661, celebrada el 05 de abril de 2017.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 8 de marzo de 2016, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de

pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 31 de marzo de 2016. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 640, celebrada el 13 de abril de 2016.

8. Fideicomisos

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Velatorios	\$ 521,741	\$ 485,152
Guardería "ABC"	331,828	245,731
Fondo de Investigación en Salud	296,336	214,029
Otros fideicomisos	93,803	85,933
Total	\$ 1,243,708	\$ 1,030,845

b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.

c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, el Instituto solicitó recursos al Gobierno Federal por conducto de la SHCP por \$91 millones de pesos, mismos que le fueron aportados en el ejercicio 2017. 8

e. Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

9. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Cifras en miles de pesos				
2017				
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 23,105,059	\$ -	\$ 23,105,059	-
Edificios no habitacionales	91,046,413	25,469,295	65,577,118	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	6,491,879	-	6,491,879	-
	<u>120,643,351</u>	<u>25,469,295</u>	<u>95,174,056</u>	
Mobiliario y equipo de administración	8,333,736	6,297,449	2,036,287	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	206,153	203,556	2,597	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,531,995	22,367,808	3,164,187	3.33
Equipo de transporte	1,211,786	1,206,306	5,480	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,880,891	1,677,243	1,203,648	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,533	-	17,533	6.66
	<u>38,182,094</u>	<u>31,752,362</u>	<u>6,429,732</u>	
	<u>\$ 158,825,445</u>	<u>\$ 57,221,657</u>	<u>\$ 101,603,788</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2017, fue de \$2,093,879 miles de pesos.

Cifras en miles de pesos				
2016				
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,616,148	\$ -	\$ 22,616,148	-
Edificios no habitacionales	90,496,378	24,945,445	65,550,932	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,582,879	-	4,582,877	-
	<u>117,695,404</u>	<u>24,945,445</u>	<u>92,749,959</u>	
Mobiliario y equipo de administración	7,876,918	6,336,994	1,539,924	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	207,578	204,536	3,042	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,389,321	21,568,525	2,820,796	3.33
Equipo de transporte	1,268,983	1,260,570	8,413	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,301,364	1,459,360	842,004	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,572	-	17,572	6.66
	<u>36,061,736</u>	<u>30,829,985</u>	<u>5,231,751</u>	
	<u>\$ 153,757,140</u>	<u>\$ 55,775,430</u>	<u>\$ 97,981,710</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2016, fue de \$1,866,440 miles de pesos.

b. El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

c. Al 31 de diciembre de 2017, existen 72 inmuebles en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, versus 69 inmuebles reportados en 2016, que se localizan en diversos estados del país, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene conocimiento de 4 inmuebles escriturados por un monto de \$445.8 millones de pesos.

d. El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-Prospera), mas aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los estados financieros del Programa IMSS Prospera reflejan un valor de \$2,216,495 miles de pesos, los cuales constan de 2,857 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de \$2,688,916 miles de pesos, los cuales constan de 145,246 unidades.

10. Activos intangibles y otros activos no circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10 b	\$ 78,915,367	\$ 78,915,367
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
Total	\$ 78,924,567	\$ 78,924,567
Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo – Nota 10 d	17,911,541	17,013,320
Bienes muebles e inmuebles embargados	601,433	584,170
Total	\$ 18,512,974	\$ 17,597,490

b. Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de \$78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal, se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
2017	\$ 1,977,799	\$ 1,977,799
2018	2,099,883	2,056,995
2019	2,183,968	2,143,064
2020	2,275,350	2,207,355
2021	2,343,610	2,273,576
2022 y posteriores	11,108,613	8,332,330
Total	\$ 20,011,424	\$ 18,991,119

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Créditos hipotecarios al personal	\$ 16,040,703	\$ 15,290,090
Préstamos al personal	3,970,721	3,701,029
	20,011,424	18,991,119
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	2,099,883	1,977,799
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 17,911,541	\$ 17,013,320

e. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios", ascendió a \$793,268 miles de pesos y \$424,838 miles de pesos, respectivamente.

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Medicamentos y materiales de curación	\$ 1,345,706	\$ 1,184,194
Servicios integrales	432,057	674,209
Mantenimiento	162,149	90,436
Artículos de oficina, aseo y diversos	147,008	152,387
Servicios generales	92,343	117,718
Otros servicios	649,196	623,852
Total	\$ 2,828,459	\$ 2,842,796

12. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,646,505	\$ 1,394,528
Retenciones de sistemas de seguridad social	41,082	31,843
Retenciones de impuestos	23,942	20,743
Impuestos al valor agregado	15,883	20,103
Otras retenciones y contribuciones	29,998	5,061
Total	\$ 1,757,410	\$ 1,472,278

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Provisión de fondo de ahorro	\$ 6,610,489	\$ 6,114,850
Industria de la construcción (RCV)	2,808,764	2,567,710
Acreedores diversos	3,244,738	2,652,392
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,166,370	1,005,650
Retenciones a contratistas	233,951	211,849
Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal	-	268,368
Total	\$ 14,064,312	\$ 12,820,819

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,808,764 miles de pesos y \$2,567,710 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

14. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. 8

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinados por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2017		Total
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,740	\$ 24,462	28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/ (Ganancias) por cambios en la NIF D-3	30,490	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05	1,583	(9,934)	(8,351)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	8,757	61,265	70,022
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,581)	(1,581)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	-	(1,460)	(1,460)
Costo neto del periodo	\$ 48,529	\$ 1,830,793	\$ 1,879,322
Cargo a resultados por beneficios pagados			75,333
Recuperación del gobierno federal a través del programa IMSS-Prospera			(1,271)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,923
Cargo Neto a resultados			79,985
Costo no reconocido de beneficio a empleados			1,799,337

El costo neto del periodo que el Instituto debe reconocer es por \$1,879,322 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron dentro de los Resultados del ejercicio \$79,985 millones de pesos.

Las Mejoras 2017 a la nueva NIF D-3, que inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2016, permiten que los saldos pendientes de reconocer por servicios pasados y pérdidas o (ganancias) se reconozcan dentro del costo del periodo en Estado de Actividades. 9

En la práctica contable del IMSS, la cual se apega a la NIFGG SP 05, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro de Obligaciones Laborales se realiza de manera parcial dentro de sus estados financieros y por lo tanto se afectará en ejercicios futuros.

Por otro lado, derivado de la aplicación de la NIFGG SP 05, el costo neto del periodo que el IMSS registró en resultados es el que corresponde a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones. Por lo anterior, se determinó un importe del Costo Neto del Periodo no reconocido a resultados.

Cifras en millones de pesos			
2016			
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,690	\$ 27,578	\$ 31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(9)	(9)
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	(623)	(86,575)	(87,197)
Contribución de los trabajadores al RJP	0	(1,709)	(1,709)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	0	(1,159)	(1,159)
Costo neto del periodo	\$ 36,940	\$ 1,680,036	\$ 1,716,976
Cargo a resultados por beneficios pagados			67,342
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			4,866
Cargo Neto a resultados			72,208
Costo no reconocido de beneficio a empleados			\$ 1,644,768

La determinación del costo neto de 2017 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3.

De acuerdo con el párrafo 81 de la NIF D-3, los cambios por reformulación a presentarse en los estados financieros implican un pasivo de transición a la nueva NIF D-3 pendiente por reconocer por \$1,653,119 millones de pesos, el cual se integra como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por \$95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por \$1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2016	\$ 49,069	\$ 1,683,089	\$ 1,732,158
Costo laboral del servicio actual	3,691	27,578	31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	(1,709)	(1,709)
Beneficios pagados	(4,866)	(67,342)	(72,208)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	(623)	(86,578)	(87,201)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	0	(1,159)	(1,159)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Costo laboral del servicio actual	3,740	24,462	28,202
Costo financiero	3,959	135,423	139,382
Contribución de los Trabajadores al RJP	-	(1,581)	(1,581)
Beneficios pagados	(5,923)	(74,062)	(79,985)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	8,757	61,263	70,020
Reclasificación Pasivo Neto por Beneficios Definidos	(18,579)	18,579	0
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-Prospera	-	(1,460)	(1,460)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2017	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2016	\$ 0	\$ 122	\$ 122
Rendimiento esperado de los AP	0	9	9
Beneficios pagados	0	(3)	(3)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2016	\$ 0	\$ 128	\$ 128
Rendimiento esperado de los AP	0	11	11
Beneficios pagados	0	(2)	(2)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2017	\$ 0	\$ 136	\$ 136

8

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 42,606	\$ 1,835,783	\$ 1,878,389
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	(136)	(136)
Pasivo neto por beneficios definidos	42,606	1,835,647	1,878,253
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	(30,490)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2017 por NIFGG SP 05	(12,115)	(134,103)	(146,218)
Pasivo/(Activo) Reconocido en el Balance General al cierre de 2017	0	78,915	78,915
Valor razonable de los AP registrado en balance	0	136	136
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2017	\$ 0	\$ 79,051	\$ 79,051

	Cifras en millones de pesos		
	2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Pasivos del plan:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	(128)	(128)
Pasivo neto por beneficios definidos	50,652	1,673,031	1,723,683
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	(30,490)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05	(1,583)	9,934	8,351
Valor razonable de los AP registrado en balance	0	128	128
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2016	\$ 18,579	\$ 60,465	\$ 79,043

El Instituto aplica la NIFGG SP05 para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, y de manera supletoria la NIF D-3 "Beneficios a empleados" en cuanto a la cuantificación y divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, por lo anterior en cumplimiento con NIF D-3 se modificó desde 2016 el cuadro de los pasivos del plan.

e. La vida laboral remanente promedio es de 7.8 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2017 y de 2016.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2017	2016
Descuentos de obligaciones laborales	8.00%	8.29%
Incremento salarial	4.54%	4.55%
Rendimiento anual del fondo	8.00%	8.29%

En la nota 6 se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".

II. Notas a los Estados de actividades

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$385,374,880 miles de pesos y \$354,745,919 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 16 y 17 siguientes.

16. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Cuotas obrero patronales	\$ 296,606,153	\$ 273,607,563
Cuotas estatutarias	87,332,614	79,728,494
Total	\$ 383,938,767	\$ 353,336,057

17. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Tiendas	\$ 1,095,051	\$ 1,089,885
Centros vacacionales	301,786	285,104
Velatorios	39,276	34,873
Total	\$ 1,436,113	\$ 1,409,862

Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$25,059,223 miles de pesos y \$17,734,362 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

18. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Intereses de inversiones	\$ 9,306,217	\$ 3,731,176
Otros intereses y rendimientos	201,771	1,741,988
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	793,268	424,838
Total	\$ 10,301,256	\$ 5,898,002

19. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	\$ 6,271,803	\$ 5,698,172
Uso de la Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento	2,040,855	-
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7-b)	1,312,514	1,270,433
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	1,040,442	987,541
Servicios de personal por administración de pensiones	824,843	699,049
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	612,215	644,936
Recuperación por siniestros	485,124	373,727
Diferencias cambiarias	153,517	267,158
Otros ingresos	2,016,654	1,895,344
Total	\$ 14,757,967	\$ 11,836,360

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$398,897,028 miles de pesos y \$369,134,730 miles de pesos. A continuación se presentan algunas integraciones.

20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, subsidios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Subsidios (Nota 20-b)	\$ 14,866,987	\$ 14,040,431
Sumas aseguradas	9,949,434	8,654,017
Otros	3,413,655	3,051,193
Total	\$ 28,230,076	\$ 25,745,641

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: "En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure esta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuara incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más." Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: "El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado."

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la

compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica".

El Senado de la República aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Subsidios por maternidad	\$ 5,709,278	\$ 5,558,843
Subsidios por enfermedad	5,761,955	5,327,936
Subsidios por riesgos de trabajo	3,395,754	3,153,652
Total	\$ 14,866,987	\$ 14,040,431

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Instituto registro en el rubro de jubilaciones y pensiones, un importe de \$ 74,681,156 y \$ 67,772,717 respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Ayudas Sociales	\$ 1,569,915	\$ -
Donativos	19,650	-
Cuotas a Organismos Internacionales	100,699	-
Total	\$ 1,690,264	\$ -

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se agregó el rubro de ayudas sociales, donativos y cuotas a organismos internacionales, como se muestra en el cuadro anterior.

21. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Estimaciones	\$ 6,484,287	\$ 5,000,366
Depreciaciones	2,093,879	1,866,440
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	51,768	30,730
Deterioro de instrumentos financieros	(25,976)	(1,845)
Pérdida por venta de instrumentos financieros	-	-
Total	\$ 8,603,958	\$ 6,895,691

22. Otros gastos

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Provisiones (Nota 22-b)	\$ 14,795,219	\$ 12,388,662
Disminución de inventarios (Nota 22-c)	412,181	266,802
Otros (Nota 22-d)	1,693,546	2,316,600
Total	\$ 16,900,946	\$ 14,972,064

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
De Operación para Contingencias y Financiamiento	\$ 8,147,384	\$ 7,980,256
Enfermedad y Maternidad	3,571,983	2,095,038
Invalidez y Vida	1,395,950	1,057,467
Riesgo de Trabajo	1,099,373	822,970
General Financiera y Actuarial	521,805	395,944
Gastos Médicos de Pensionados	50,319	31,172
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	8,405	5,815
Total	\$ 14,795,219	\$ 12,388,662

c. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Almacén de materiales y suministros	\$ 400,997	\$ 260,057
Mercancías para venta en Tiendas	11,184	6,745
Total	\$ 412,181	\$ 266,802

d. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Reversión de cuotas obrero patronales	\$ -	\$ 1,098,588
Costo de ventas	962,774	936,601
Pérdida cambiaria	190,692	167,830
Costos Financieros	45,197	
Otros gastos	494,883	113,581
Total	\$ 1,693,546	\$ 2,316,600

Para el ejercicio 2017, el rubro de reversión de cuotas obrero patronales se incluyó dentro de los ingresos por Cuotas Obrero Patronales, que en este ejercicio equivale a un importe de \$1,082,656 miles de pesos, esto con la finalidad de alinear a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.

23. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2017

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 41,156,592	\$ 260,663,405	\$ 57,158,773	\$ 22,191,090	\$ 2,768,908	\$ 383,938,767
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,024	956,691	12	399,838	33,548	1,436,113
Otros Ingresos y Beneficios						0
Ingresos Financieros	2,866,768	4,578,618	2,798,904	26,971	29,995	10,301,256
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,125,910	10,773,899	2,192,773	504,526	160,859	14,757,967
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 45,195,294	276,972,613	62,150,461	23,122,425	2,993,310	\$ 410,434,103
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	\$ 8,540,327	158,080,932	1,083,404	4,893,908	5,445,258	\$ 178,043,828
Materiales y Suministros	2,361,009	50,505,914	17,302	361,601	1,796,378	55,042,204
Servicios Generales	957,944	22,740,974	67,395	11,101,561	836,721	35,704,595
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Subsidios y subvenciones	7,506,158	12,122,969	8,600,949	0	0	28,230,077
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	3,587,981	66,254,739	451,738	2,105,479	2,281,219	74,681,155
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	18,710	1,607,466	5	51,148	12,935	1,690,265
Otros gastos y pérdidas extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	623,819	7,127,537	424,070	394,042	34,490	8,603,959
Provisiones	9,247,060	3,629,938	1,917,858	207	156	14,795,219
Disminución de Inventarios	6,949	399,046	3	524	5,661	412,184
Otros gastos	106,665	1,178,237	285,740	87,780	35,122	1,693,546
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 32,956,622	323,647,752	12,848,464	18,996,250	10,447,940	\$ 398,897,028
Resultado del Ejercicio	\$ 12,238,672	(46,675,139)	49,301,997	4,126,175	(7,454,630)	\$ 11,537,075

Ejercicio 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 37,753,626	\$ 240,782,457	\$ 52,140,863	\$ 20,311,956	\$ 2,347,356	\$ 353,336,057
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,262	951,435	18	378,453	33,894	1,409,862
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	1,244,933	2,746,302	1,875,782	14,819	16,166	5,898,002
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,000,430	8,151,651	2,182,421	416,400	85,457	11,836,360
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 40,045,251	252,631,846	56,198,883	21,121,627	2,482,673	\$ 372,480,281
Gastos y Otras Pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	\$ 8,134,648	150,192,321	1,054,049	4,655,902	5,140,151	\$ 169,177,071
Materiales y Suministros	2,269,893	47,631,517	22,123	423,825	1,733,045	52,080,402
Servicios Generales	911,443	21,040,990	71,109	9,678,014	769,588	32,491,144
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Subsidios y subvenciones	6,761,653	11,553,389	7,430,598	0	0	25,745,641
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	3,393,903	60,188,188	494,056	1,696,991	1,999,579	67,772,717
Otros gastos y pérdidas extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	397,695	5,833,308	336,521	299,211	28,958	6,895,691
Provisiones	8,803,226	2,132,025	1,453,411	0	0	12,388,662
Disminución de Inventarios	13,977	239,508	0	329	12,988	266,802
Otros gastos	152,057	1,880,923	150,812	103,822	28,985	2,316,599
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 30,838,495	300,692,166	11,012,680	16,858,094	9,733,294	\$ 369,134,730
Resultado del Ejercicio	\$ 9,206,756	(48,060,320)	45,186,204	4,263,533	(7,250,622)	\$ 3,345,551

8

III. Estado de variaciones en el Patrimonio

24. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se reconocieron los siguientes eventos:

a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta conforme al boletín C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones. 8

IV. Notas al estado de flujo de efectivo

25. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de efectivo y equivalentes, equivale a una variación de \$2,761,435 como figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo.

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Efectivo	\$ 35,565	\$ 35,919
Bancos	4,353,567	4,056,704
Inversiones temporales	6,766,550	4,301,624
Total	\$ 11,155,682	\$ 8,394,247

26. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 2,077,610	\$ 1,888,135
Bienes muebles	2,755,524	2,881,905
Total	\$ 4,833,134	\$ 4,770,040

27. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 11,537,075	\$ 3,345,551
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	14,795,219	12,388,662
Estimaciones de incobrabilidad	6,484,287	5,000,366
Depreciación	2,093,879	1,866,440
Disminución de inventarios	412,181	266,802
Reserva para bajas de bienes de consumo	51,768	30,730
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	(25,976)	(1,845)

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

28. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	Cifras en miles de pesos	
Ingresos presupuestales	\$	649,174,642
Más: Ingresos contables no presupuestales		1,440,125
Otros ingresos y beneficios varios	\$	4,012
Otros ingresos contables no presupuestarios		1,436,113
Menos: Ingresos presupuestarios no contables		240,180,664
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	240,180,664
Ingresos Contables	\$	410,434,103

29. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	Cifras en miles de pesos	
Egresos presupuestales	\$	620,159,266
Menos: Egresos presupuestarios no contables		246,825,357
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	2,142,236
Obra pública en bienes propios		2,100,685
Maquinaria, otros equipos y herramientas		928,728
Bienes Inmuebles		427,662
Mobiliario y equipo de administración		135,112
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		7
Otros egresos presupuestales no contables		241,090,927
Más: Gastos contables no presupuestales		25,563,119
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	8,603,958
Provisiones		14,795,219
Disminución de inventarios		412,181
Otros gastos		1,693,546
Otros gastos contables no presupuestales		58,215
Egresos Contables	\$	398,897,028

B. Notas de memoria**I. Cuentas de orden contables****30. Juicios**

Al 31 de diciembre de 2017, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

	Cifras en millones de pesos
	2017
Juicios Laborales	\$ 25,640
Juicios Contenciosos Administrativos	3,071
Amparos Fiscales	3,181
Juicios Civiles	3,433
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	7
Total	\$ 35,332

31. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2017	2016
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	\$ 1,878,253	\$ 1,723,683
Activos del Plan Laboral	136	128
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	\$ 1,878,389	\$ 1,723,811

II. Cuentas de orden presupuestales**32. De ingresos**

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Estimado	\$ 633,607,185
Modificado	637,709,080
Devengado	649,174,642
Recaudado	637,440,712

33. De egresos

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Aprobado	\$ 622,682,563
Modificado	614,128,991
Devengado	620,159,266
Pagado	612,100,420

C. Notas de gestión administrativa

34. Situación Financiera del Instituto

En 2017 el Instituto logró por segundo año consecutivo un superávit por \$9,420 millones de pesos, este gracias al incremento en los ingresos y a las medidas de control presupuestario y eficiencia del gasto.

Por el lado de la recaudación, los ingresos obrero patronales del IMSS fueron superiores por cerca de \$8,500 millones de pesos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, que representó una tasa anual de crecimiento respecto al 2016 de 8.5% nominal y 1.6% real.

Adicionalmente se generaron ingresos adicionales respecto al presupuesto por \$5,669 millones de pesos en el rubro de productos financieros, generados por mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Aunado a lo anterior, se presenta un menor ejercicio de gasto corriente respecto al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por \$8,026 millones de pesos; esto se ha logrado por el uso eficiente de los recursos, es decir se han adquirido más bienes y servicios con menos recursos, así como un mejor control presupuestal, lo que permitió identificar posibles economías o presiones de gastos, para asignar recursos a las prioridades y con ello incrementar la prestación de servicios.

Los avances obtenidos están poniendo los cimientos para conservar una situación financiera sostenible en el corto plazo, ya que algunas de las medidas implementadas han generado ahorros permanentes, permitiendo por segundo año consecutivo incrementar las reservas financieras del Instituto. El IMSS aún tiene grandes retos en materia financiera, pero los esfuerzos realizados han logrado revertir la tendencia de los últimos años y sentar bases para administrar este Instituto de una forma eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo.

35. Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la Nota 36 o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de la aportación del Gobierno Federal, misma que para el ejercicio 2018 ya se encuentra asignada.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, por lo que su objeto social y su principal actividad forman parte de una de las principales funciones del Estado, por lo que para el ejercicio 2018 no habrá cambios sustanciales que puedan afectar el negocio en marcha.

36. Autorización e Historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de

integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

37. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo que es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos a \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal. 8

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destina el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman

parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

8

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico,

debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

8

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y a la H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

c. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento

del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

IV. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar

adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

38. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. 8

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 "Apartado D", por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$1,197 miles de pesos, y \$191,827 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

b. Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

c. Pasivos contingentes y compromisos

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del periodo en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2017 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la

nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$79,985 millones de pesos y \$72,208 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$1,799,337 millones de pesos y \$1,644,768 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" de las NIF.

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2017 y 2016 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"
- NIFGG SP 04 "Reexpresión"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento financiero"
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)".
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"
- NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.
- NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.
- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las "Principales reglas del registro y valoración del patrimonio" (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2017 y 2016, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que forman parte del Reporte de la Cuenta Pública Federal; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

39. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2017 y 2016, a menos que se especifique lo contrario. 

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de

diciembre de 2017 y 2016 fue de 12.71% y 9.87%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.1% y 22.4 %, respectivamente, de acuerdo con el PEF. g

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto. 

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados, dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva,

se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$26,585 miles, mientras que para 2016 fue de \$1,844 miles. Ver Nota 6-g

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido este como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados contratados hasta antes de octubre de 2005. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2017. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 38-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2017		2016	
Activos	US\$	19,551	US\$	29,335
Pasivos		(22)		(104)
Posición neta	US\$	19,529	US\$	29,231
Tipo de cambio Activos				
Tipo de cambio Pasivos	\$	19.74	\$	20.66

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$18.5812 pesos por dólar americano (\$19.6279 pesos por dólar a la emisión de 2016).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

40. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

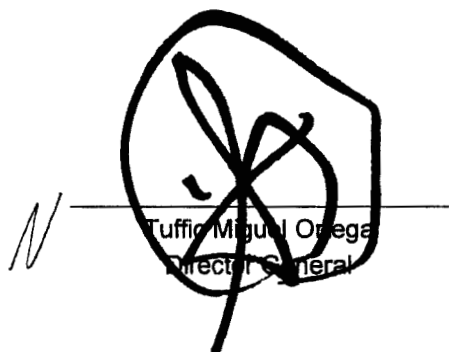
En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querellas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Dentro de las acciones que se han venido realizando, el Instituto a través de la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración, publicó el código de conducta y prevención de conflictos de interés de las y los servidores públicos del IMSS

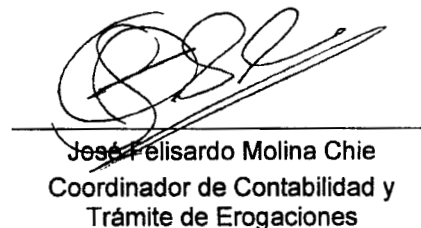
41. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Tuffin Miguel Ortega, la Directora de Finanzas María Elena Reyna Ríos, y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones José Felisardo Molina Chie, el 14 de marzo de 2018. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.


Tuffin Miguel Ortega
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


José Felisardo Molina Chie
Coordinador de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones